

ESTADO N° 004 DEL 09 FEBRERO DEL 2024

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2005-00121	EJECUTIVO SUMAS DINERO	MARIA MARLENY BLANCO PRADA JOSE GONZALO PEÑARANDA	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO
2	817364089001-2007-00013	EJECUTIVO SINGULAR – MENOR CUANTIA	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA (IDEAR)	NO ACCEDE PETICION ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO
3	817364089001-2007-00083	EJECUTIVO GARANTIA REAL – MENOR CUANTIA	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA (IDEAR)	REQUIERE PARTE DEMANDANTE NO ACCEDE ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO
4	817364089001-2012-00121	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	REQUIERE DESISTIMIENTO TACITO NO ACCEDE ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO
5	817364089001-2013 - 00005	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA (IDEAR)	AUTORIZAR PAGO DEPOSITOS
6	817364089001-2017-00294	EJECUTIVO GARANTIA REAL – MINIMA CUANTIA	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA (IDEAR)	ESTARSE A LO RESUELTO PROVIDENCIA 14-10-2021
7	817364089001-2018-00361	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO BBVA COLOMBIA	AUTO DECRETA MEDIDA
8	817364089001-2018-00541	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	AUTO DECRETA MEDIDA
9	817364089001-2019-00151	DECLARATIVO REIVINDICATORIO	JOHANA HIGUERA ROCHA	ACCEDE A DESISTIMIENTO Y TERMINA PROCESO
10	817364089001-2019-00222	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	ANGELICA MARÍA CABALLERO MORENO	NO SE CUMPLIO CARGA PROCESAL
11	817364089001-2019-00295	EJECUTIVO GARANTIA REAL – MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	APRUEBA AVALUO

ESTADO N° 004 DEL 09 FEBRERO DEL 2024

12	817364089001-2021-00258	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
13	817364089001-2021-00278	VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ESMERALDA MARTINEZ LEON	FIJA NUEVA FECHA INSPECCION JUDICIAL
14	817364089001-2022-00093	EJECUTIVO GARANTIA REAL – MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
15	817364089001-2022-00326	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA COOSALUD

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 09/02/2024 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.